

Buenos Aires, 25 de junio de 1968.-

Visto el presente expediente n° 86.405/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación privada n° 53/68 destinada a la adquisición de cien (100) mesas / de trabajo, para satisfacer los pedidos formulados por tribunales y organismos judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 se ha expedido la Comisión de Preadjudicaciones sobre las distintas ofertas presentadas, por lo que corresponde -en atención a lo dispuesto por el art. 2° de la Acordada de este Tribunal de fecha 5 de noviembre de 1965- aprobar lo / actuado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada n° 53/68, realizada a los efectos de adquirir cien (100) mesas de trabajo, la que se adjudica -por menor precio- a la firma "UNION FABRICANTES S.R.L.", por el importe total de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 1.449.000.-), descuento 3% por pago a 30 días.-

2°) Apropiar el presente gasto a la partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-002 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

3°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

